

DECRETO 235 DE 2020

(febrero 18)

D.O. 51.231, febrero 18 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Cristina Arango Olaya, identificada con cédula de ciudadanía número 29104391, al cargo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Artículo 2°. Encargo. Encargar del empleo Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), al doctor Álvaro Rojas Fuentes, identificado con cédula de ciudadanía número 3230429, Director Técnico Código 103 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social (e),

Iván Darío González Ortiz